



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 1 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º TURNO.
FORESTAL ORIENTAL S.A. ACCION
DECLARATIVA

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----
Ratíficase.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 59.153.
MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO N° 35
DE LA LEY N° 11.029. PADRON N° 15.830 DE LA
4ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE ROCHA. "CHACARERA S.A."

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Imponer una multa de \$ 352.867,50 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y siete con cincuenta centésimos) a la empresa Chacarera S.A., con domicilio constituido en Rincón n° 468 piso 3º, por la venta en infracción al artículo 35 de la ley n° 11.029 con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187, del inmueble rural padrón n° 15.830 de la 4ª sección judicial y catastral del departamento de Rocha, con una superficie de 1.363 ha 2.123 m².-----
Ratíficase.-----

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 59.337.
ESCRIBANA CARMEN ARIAS.
INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO
N° 35 DE LA LEY N° 11.029. NOTA

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Imponer una multa de \$ 540.355, 55 (pesos uruguayos quinientos cuarenta mil trescientos cincuenta y cinco con cincuenta y cinco centésimos) a PROMITEL S.A. por la venta en infracción al artículo 35 de la ley n° 11.029 de los inmuebles rurales



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 2

padrones núms. 101, 2556, 2557 y 4177 del departamento de Flores, con una superficie de 1.168 hectáreas aproximadamente.-----
2º) Notifíquese a la escribana Carmen Marta Arias.-----
Ratifícase.-----

- nº 4 -

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. AUTOS CARATULADOS: "GOYENI, JUAN DOMINGO Y OTROS C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO – ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ART. 70 DE LA LEY 11.029 DE 12/01/1948 EN LA REDACCIÓN SUSTITUTIVA DADA POR EL ARTICULO 15 DE LA LEY 18.187 DE 02/11/2007." SENTENCIA N° 51.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----
Ratifícase.-----

- nº 5 -

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. AUTOS CARATULADOS: ÁLVAREZ MENÉNDEZ RODOLFO Y OTROS C/ PODER LEGISLATIVO Y OTRO. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ART. 70 DE LA LEY 11.029 DE 12/01/1948 EN LA REDACCIÓN SUSTITUTIVA DADA POR EL ART. 15 DE LA LEY 18.187 DE 02/11/2007. SENTENCIA N° 48.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----
Ratifícase.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 59.086
MULTA POR INCUMPLIMIENTO
DEL ARTICULO 35 LEY N° 11.029.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos);-----
Revocar la resolución nº 35 del acta nº 4887 de 30 de enero de 2008 por la cual se impone a los señores Raquel Inés, María Cecilia, Pablo Ignacio, Lucía y Diego



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 3

Queirolo Morato; María Cristina, José Antonio y Miguel Federico Terra Morato; Federico Rafael, Eduardo Ignacio y Elena Hélice Morato Miller una multa de \$ 369.298 (pesos uruguayos trescientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y ocho) por incumplimiento a lo ordenado en el artículo n° 35 de la Ley N° 11.029.-----
Ratifícase.-----

- n° 7 -

EXPEDIENTE N° 55.480.
COLONIA EL DURAZNAL (PAYSANDÚ)
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 175 HA 6300 M².
TIPIFICACION: GANADERA.
SEÑOR JORGE CACERES MARY.
ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Prosíganse las medidas judiciales, autorizando a la División Jurídica a solicitar ante la sede judicial correspondiente el lanzamiento del señor Jorge Daniel Cáceres Mary de la fracción n° 1 de la colonia El Duraznal.-----
Ratifícase.-----

- n° 8 -

EXPEDIENTE N° 58.809.
FUNCIONARIA MARIA MYRNA CASTRO
ARTICULO N° 10 DEL REGIMEN DE
LICENCIAS. LICENCIA POR
ENFERMEDAD.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Designar como instructor sumariante al doctor Andrés Pintos Traversi.-----
Ratifícase.-----

- n° 9 -

JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA
EN LO CIVIL DE 14º TURNO.
AUTOS CARATULADOS: BONINO CASTRO
MARISA C/INC. COBRO DE PESOS.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 4

Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----
Ratíficase.-----

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE UNIDADES DE APOYO.

- nº 10 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 58.486.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N° 5/08.
INSTALACIÓN DE SISTEMA K2B Y PAYROLL

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar el pago de U\$S 77.104 (dólares americanos setenta y siete mil ciento cuatro) por concepto de licencia de uso a la firma Genexus Consulting SA.-----
Ratíficase.-----

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.339.
REFERENTE A EXPEDIENTE N° 59.339.
TRASPOSICIONES DE RUBROS EJERCICIO
2009.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el presupuesto 2009:-----

Prog./Proy./Sub	Disponibilidad	Prog./Proy./Sub	Importe de la
Rubro Reforzante		Rubro Reforzado	Trasposición
102/74	134.526	102/25	20.000

Denominaciones:-----

Programa 102 – Administración Regionales.-----

Subrubro 25 – Arrendamientos.-----

Subrubro 74 – Partidas a Replicar.-----

2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 5

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 56.868.

COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA (DURAZNO).

FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 688 HA 8028 M².

TIPIFICACION: GANADERA. ALBERTO

LESSA, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Conceder al señor Alberto Lessa, arrendatario de la fracción nº 4 de la colonia General Fructuoso Rivera, un último plazo hasta el 30 de mayo de 2009 para efectuar el pago exigido por el numeral 1º de la resolución nº 11 del acta nº 4914 de 06/08/08.-----

2º) De no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, adóptense sin más trámite, medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC por parte del señor Alberto Lessa y la libre disponibilidad de la fracción nº 4 de la colonia General Fructuoso Rivera, rescindiéndose el contrato de arrendamiento suscrito-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 58.933.

COLONIA ITALIA (SAN JOSE).

FRACCIONES: NÚMS.: 24A, 24B,

25C, 25D, 27, 7B2*, 7B3* Y 7B4*.

SUPERFICIES RESPECTIVAS: 8 HA 1386 M²,

8, 8765 M², 21 HA 1196 M², 17 HA 3172 M²,

73 HA 4991 M², 9 HA 1400 M², 9 HA 1400 M²

Y 9 HA 1400M². SERGIO DANIEL UMPIÉRREZ,

PROPIETARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Una vez regularizada la titularidad de la fracción nº 7B lotes 2, 3 y 4 de la colonia Italia, autorizar al señor Sergio Daniel Umpiérrez a ceder en comodato los predios a los señores Pedro y Alfredo Umpiérrez Cabrera (fichas de solicitantes de tierra núms. 729/08 y 728/08) en las condiciones propuestas, debiendo cumplir con las obligaciones que establecen las leyes números 11.029 y 18.187.-----

2º) Comuníquese al Area Administración de Colonias la fecha de la firma del contrato de comodato.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 6

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 59.196
COLONIA ITALIA (SAN JOSE)
FRACCIONES: NÚMS. 24A, 24B,
25C, 25D, 27, 7B2*, 7B3* Y 7B4*.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 8 HA 1386 M²,
8, 8765 M², 21 HA 1196 M², 17 HA 3172 M²,
73 HA 4991 M², 9 HA 1400 M², 9 HA 1400 M²
Y 9 HA 1400M². SERGIO DANIEL UMPIÉRREZ,
PROPIETARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Autorizar al señor Sergio Daniel Umpiérrez, propietario de las fracciones núms. 24A, 24B, 25C, 25D de la colonia Italia, a ceder los predios en comodato al señor Odil Umpiérrez, arrendatario de la fracción nº 105 y propietario de la fracción nº 39 de la misma colonia y arrendatario de la fracción nº 17 del inmueble nº 480 (colonia Humberto Franco Maglio), en las condiciones propuestas, debiendo cumplir con las obligaciones que establecen las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----
2º) Comuníquese al Area Administración de Colonias la fecha de la firma del contrato de comodato.-----

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 56.230.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO JOSE
OTAMENDI (CERRO LARGO). FRACCION N° 5.
SUPERFICIE: 300 HA 7542 M².
TIPIFICACION GANADERA.
RUBEN GUTIERREZ SILVA,
ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Adóptense medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC por parte del señor Rubén Gutiérrez Silva y la libre disponibilidad de la fracción nº 5 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, rescindiéndose el contrato de arrendamiento suscrito.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 7

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 59.275.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).
FRACCIONES NUMS. 42 Y 43.
SUPERFICIE RESPECTIVAS: 23 HA Y 20HA.
MOISÉS ROSAS, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) No hacer lugar a lo solicitado por el colono Moisés Rosas.-----
- 2º) Hágase saber al colono Moisés Rosas que el Directorio del INC está dispuesto a abrir un registro de interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 42 y 43 de la colonia Blanca Berreta a efectos de adjudicárselas a quien reúna condiciones de colono o a aceptar la entrega de la fracción en un plazo máximo de 45 días a partir de la notificación de la presente resolución.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 59.308.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 10 LOTE N° 6. FRANCISCO JACKSON,
ARRENDATARIO. INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO
N° 61 DE LA LEY N° 11.029.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

- 1º) Condicionado a la entrega de la fracción nº 10 lote 6 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger en un plazo máximo de 15 días a partir de la notificación de la presente resolución, dar por cancelada la deuda del colono Francisco Jackson mediante la compensación con el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas al predio.
- 2º) De no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, adóptense medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC por parte del colono Francisco Jackson y de libre disponibilidad de la fracción nº 10 lote 6 de la colonia Doctor Horacio Ros de Oger.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 8

- nº 18 -

COLONIA JUAN GUTIÉRREZ (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE 114 HA 2990 M²
TIPIFICACIÓN: AGRICOLA GANADERA. I.P 81
RENTA 2009: \$ 65.270. GERARDO AGUSTÍN
CAZARD, ARRENDATARIO

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) No considerar a sus efectos la retipificación de las fracciones núms. 7, 8 y 10 de la colonia Juan Gutiérrez, manteniéndose la misma como ganadera.-----

2º) Encomendar a la División Planificación de la Colonización - Departamento de Avalúos y Rentas que eleve un informe indicando las condiciones agrológicas y su potencial, así como la expansión de la agricultura y su soporte logístico, a efectos de considerar si corresponde la retipificación de las fracciones de las colonias Juan Gutiérrez, Alfredo Pintos Viana y José Batlle y Ordóñez.-----

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 59.170.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 84. SUPERFICIE: 210 HA 6451 M².
TIPIFICACION: AGRÍCOLA –GANADERA
RENTA 2008: \$ 137.866,00. MILTON GAMARRA,
ARRENDATARIO. SOLICITUD DE REFORMULACIÓN
DE DEUDA.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Incluir al colono Milton Gamarra, arrendatario de la fracción nº 84 de la colonia Doctor Baltasar Brum en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo 10 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 9

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 59.077.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 100. SUPERFICIE: 168 HA 2030 M2.
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2008: \$ 121.429,00.
MARCELO MOREIRA, ARRENDATARIO.
SOLICITUD DE REFORMULACIÓN DE DEUDA.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previo pago del 50% de la renta cuyo vencimiento operó el 30/04/08 en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución, incluir al colono Marcelo Moreira, arrendatario de la fracción n° 100 de la colonia Doctor Baltasar Brum, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándole el monto equivalente a 4 rentas más el saldo de la renta vencida el 30/04/08 en un plazo de 12 años.-----
2º) Por el monto que excede las 4 rentas (actualizado a valores de 2008), se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley n° 11.029, de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4851 de 23 de mayo de 2007.-----

- nº 21-

EXPEDIENTE N° 59.078.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 101. SUPERFICIE: 173 HA 5711 M².
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2008: \$ 106.325,00.
JUAN MARIA GONZALEZ, ARRENDATARIO.
SOLICITA REFORMULACIÓN DE DEUDA.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 31/10/08 en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución, incluir al colono Juan María González, arrendatario de la fracción n° 101 de la colonia Doctor Baltasar Brum en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándole el monto equivalente a 4 rentas en un plazo de 12 años.-----
2º) Por el monto que excede las 4 rentas, actualizado a valores 2008, se autoriza la aplicación del artículo n° 66 de la ley n° 11.029 de acuerdo a la reglamentación dispuesta por resolución n° 33 del acta n° 4851 de 23/05/07.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 10

3º) Incluir al colono en un programa de intensificación productiva con seguimiento de la gerencia regional.-----

- nº 22 -

EXPEDIENTE N° 59.168
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 82B. SUPERFICIE: 263.5320 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA 2008: \$ 146.216,00. RUBEN
DARIO BITANCOURT. ARRENDATARIO.
SOLICITA REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previa entrega de la fracción nº 82B de la colonia Doctor Baltasar Brum por parte del colono Ruben Darío Bitancourt en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución y la renuncia expresa al derecho indemnizatorio sobre las mejoras incorporadas al predio, dar por cancelada la deuda que mantiene con el INC.-----

2º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral precedente, rescindir el contrato de arrendamiento de la fracción nº 82B de la colonia Doctor Baltasar Brum e iniciar las medidas judiciales tendientes al cobro de las sumas adeudadas al INC y a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 59.183.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).
FRACCION N° 78B. SUPERFICIE: 260 HA 2896 M².
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2008: \$176.433,00
EDUARDO CEQUEIRA, ARRENDATARIO.
SOLICITA REFORMULACIÓN DE DEUDAS.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previo pago del saldo de la renta con vencimiento 2007 y del 50% de la renta 2008 en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución, incluir al colono Eduardo Cequeira, arrendatario de la fracción nº 78 B de la colonia Doctor Baltasar Brum, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda más el saldo de la renta 2008 en un plazo de 12 años.-----

2º) Incluir al titular en un programa de apoyo y seguimiento productivo a desarrollar por la gerencia de la oficina regional, que intensifique la explotación del predio, en el



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 11

cual, de incluirse aparcerías, deberá exigirse que se incorporen medidas de conservación y mejora de los suelos y áreas empraderadas.-----

- nº 24 -

EXPEDIENTE N° 59.080

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).

FRACCIÓN N° 79A1. SUPERFICIE: 104 HA 1433 M²

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA.

RENTA 2008: \$ 57.248,00. JULIO Y ARIEL BONDARENKO,
ARRENDATARIOS.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Previo pago de la renta 2008 en un plazo máximo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución, incluir a los colonos Julio y Ariel Bondarenko, arrendatarios de la fracción nº 79A1 de la colonia Doctor Baltasar Brum, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 6 años.-----

2º) En un plazo máximo de 30 días los colonos deberán presentar un plan de intensificación de la explotación de la fracción.-----

- nº 25 -

EXPEDIENTE N° 59.083.

COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ).

FRACCIÓN N° 85 P. SUPERFICIE: 100 HA

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA

RENTA 2008: \$ 55.096,00

FREDY GALLO. ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Previo pago del saldo de la renta 2007 y del 50% de la renta 2008 en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución, incluir al colono Fredy Gallo, arrendatario de la fracción nº 85p de la colonia Doctor Baltasar Brum, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda más el saldo de la renta 2008 en un plazo de 4 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 12

- nº 26 -

EXPEDIENTE N° 59.184
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 1-A. SUPERFICIE: 269.6747 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA 2008: \$108.928,00
RODOLFO BOTTI, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Incluir al colono Rodolfo Botti, arrendatario de la fracción nº 1-A de la colonia Doctor Baltasar Brum, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 4 años.-----

- nº 27 -

EXPEDIENTE N° 59.076.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO).
FRACCION N° 19. SUPERFICIE: 30 HA 2130 M². TIPIFICACION:
CITRICOLA. RENTA 2008: \$ 23.455,00.
HECTOR PERTUSATTI, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Incluir al colono Héctor Pertusatti, arrendatario de la fracción nº 19 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en un plazo de 6 años.-----

2º) Incluir al colono Héctor Pertusatti en un programa de desarrollo con seguimiento de los servicios técnicos de la oficina regional de Salto.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 13

- nº 28 -

EXPEDIENTE N° 59.075.

COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO).

FRACCION N° 42. SUPERFICIE: 35 HA 2130 M². TIPIFICACION:

AGRÍCOLA. RENTA 2008: \$ 20.264,00.

PEDRO MARIO BERTTONI, ARRENDATARIO

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Incluir al colono Pedro Berttoni, arrendatario de la fracción nº 42 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose la totalidad de su deuda en un plazo de 12 años.-----

2º) Incluir al colono en un programa de intensificación productiva con seguimiento de los servicios técnicos de la oficina regional.-----

- nº 29 -

EXPEDIENTE N° 59.159

COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO).

FRACCIÓN N° 27. SUPERFICIE: 69 HA 4708 M².

TIPIFICACION: GANADERA-GRANJERA.

RENTA 2008: \$ 47.357,00.

ANA MARÍA DE SOUZA, ARRENDATARIA.

SOLICITA REFORMULACIÓN DE DEUDA.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Previo pago del 50% de la renta cuyo vencimiento operó el 30/04/08 en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución, incluir a la colona Ana María De Souza, arrendataria de la fracción nº 27 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda más el saldo de la renta vencida el 30/4/08 en un plazo de 5 años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 14

- nº 30 -

EXPEDIENTE N° 59.178
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO (SALTO).
FRACCIÓN N° 28. SUPERFICIE: 34.6828 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA
RENTA 2008: \$ 19.959,00. JUAN CARLOS MALVASIO,
ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Previo pago del 50% de la renta cuyo vencimiento operó el 30/04/08 en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución, incluir al colono Juan Carlos Malvasio, arrendatario de la fracción n° 28 de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda más el saldo de la renta vencida el 30/4/08 en un plazo de 3 años.-----

- nº 31 -

EXPEDIENTE N° 57.361
INMUEBLE N° 405 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 17. SUPERFICIE: 10 HA 0221 M².
TIPIFICACION: SUB-AGRICOLA GANADERA.
RENTA 2008: \$ 4.657,00.
WILSON CORREA RIBERO, ARRENDATARIO.
REFORMULACIÓN DE DEUDA.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1°) Previa regularización de la situación de residencia y explotación directa de la fracción n° 17 del inmueble n° 405 en un plazo máximo de 60 días a partir de la notificación de la presente resolución, incluir al colono Wilson Correa Ribero en el régimen especial aprobado por resolución n° 20 del acta n° 4918 de fecha 27 de agosto de 2008.-----

2°) Encomendar a la gerencia de la oficina regional de Artigas un estricto seguimiento del caso.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

**ACTA N° 4951
Pág. 15**

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 32 -

EXPEDIENTE N° 59.049.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
PARA PROVEER FUNCIONES CONTRATADAS
DE ESCRIBANO COMO GERENTE DE LA
DIVISIÓN NOTARIAL.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo a sus efectos.-----
Ratíficase.-----

- nº 33 -

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
SITUACIÓN DE PADRONES EN EL
AERÓDROMO LA CALERA.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado. Comuníquese a los Consejos Agropecuarios Departamentales de los departamentos de Treinta y Tres y Lavalleja.-----

- nº 34 -

JOSE LUIS MONTERO CARACHUELA
INCORPORACION POR ARTÍCULO
N° 15 DE LA LEY 17.930.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
1º) Incorporar al funcionario José Luis Montero Carachuela, según el siguiente detalle:-----
Inciso 070 Instituto Nacional de Colonización.-----
Proyecto 000: Funcionamiento.-----

Naturaleza	Denominación	Escalafón
Cargo Presupuestado	Auxiliar de Servicio II-10-4	F



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 16

2º) Las contadurías de los organismos de origen y destino deberán comunicar simultáneamente los movimientos de crédito (aumento y disminución) derivados de la incorporación y regularizar el cargo en los sistemas auxiliares de puestos de trabajo que dispongan. La contaduría del INC deberá incluir al funcionario en sus planillas presupuestales en un plazo no mayor a 60 días a partir de este acto administrativo.-----

3º) La Intendencia Municipal de Canelones deberá remitir al INC los antecedentes funcionales en un plazo no mayor de 30 días corridos a partir de este acto administrativo.-----

4º) Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Intendencia Municipal de Canelones.-----

5) Notifíquese al interesado y, una vez cumplido, vuelva a la Oficina Nacional del Servicio Civil para su registro y archivo.-----

Ratifícase.-----

- nº 35 -

MOVIMIENTO POR LA TIERRA.
HOMENAJE A RAUL SENDIC.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----

- nº 36 -

EXPEDIENTE N° 59.025.
CONCURSO INTERNO DE OPOSICION
Y MERITOS PARA CONTRATAR LA
FUNCION DE GERENTE DE DIVISION
INFORMATICA. ACTA N° 4933 RESOLU-
CION N° 29.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Homologar el fallo del tribunal del concurso de oposición y méritos para contratar la función de gerente de División Informática grado 13, nivel 1.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951
Pág. 17

GERENCIA GENERAL

- nº 37 -

EXPEDIENTE N° 59.331.
FUNCIONARIO SANTOS RODRÍGUEZ
MUÑOZ. RETIRO INCENTIVADO PARA
PERSONAL RURAL.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia del funcionario Santos Rodríguez Muñoz a partir del 01/05/09.-----

2º) Incluir al funcionario Santos Rodríguez Muñoz en el régimen de retiro incentivado previsto en el artículo 37 del Decreto del Poder Ejecutivo n° 516/008.-----
Ratífcase.-----

- nº 38 -

EXPEDIENTE N° 59.350.
SOLICITUD DE DONACIÓN DE
COMPUTADORAS EN DESUSO.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Donar a la Escuela n° 70 de Santa Kilda una computadora completa con impresora.--
Ratífcase.-----

DIRECTORIO

- nº 39 -

MEVIR. INVITACIÓN.

El señor presidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero da lectura en sala a una invitación cursada por MEVIR para el acto de inauguración y entrega de cuatro unidades productivas y una escuela que se realizará en la localidad de Sequeira, departamento de Artigas, el día 29/04/09 a la hora 17:00.-----

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 18

- nº 40 -

VIVERO DOCTOR HORACIO ROS DE OGER.
REUNION.

El señor director Alvaro Ferreira informa que el día 20/04/09 se realizó en la ciudad de Paysandú una reunión para considerar la situación del vivero Doctor Horacio Ros de Oger. En la misma se hicieron presentes en representación de la Intendencia Municipal de Paysandú el señor intendente municipal Julio Pintos, el director de Promoción y Desarrollo ingeniero agrónomo Jorge Dighiero y la ingeniera agrónoma Sylvia Guerra, asimismo estaban presentes los señores ediles integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Junta Departamental de Paysandú, por el INC estaban presentes el ingeniero agrónomo Federico Dajas, el doctor Didier Bernardoni y quien informa, por AFINCO los señores Diego Alonzo, Sylvia Barcala, Abreo, Acosta y el doctor Juan Lamas, así como también representantes del PIT-CNT de Paysandú.-----

Se acordó constituir una comisión integrada por el doctor Didier Bernardoni en representación del INC, el doctor Juan Lamas en representación de los trabajadores, un abogado designado por la Junta Departamental de Paysandú y uno por la Intendencia Municipal de Paysandú para ajustar el documento presentado como borrador de trabajo, sobre todo en lo atinente al pase en comisión de los funcionarios del vivero a la intendencia. Dicha comisión deberá informar a las partes en un plazo de diez días.-----

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Enterado.-----

- nº 41 -

CONSEJOS AGROPECUARIOS DEPARTAMENTALES.
SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DEL INC.

El señor vicepresidente Mario Vera plantea la necesidad de ser sustituido como representantes del INC en el Consejo Agropecuario Departamental de Soriano en virtud de que, si bien concurre a las reuniones, no puede hacer un seguimiento de las actividades que se están llevando a cabo en el departamento, en virtud de las actividades que el INC le demanda; y propone ser sustituido por el ingeniero agrónomo Enrique Arrillaga.-----

El señor director Alvaro Ferreira solicita, por las mismas razones expuestas por el señor vicepresidente, su sustitución en el Consejo Agropecuario Departamental de Río Negro, proponiendo a la ingeniera agrónoma María Delia Robert, quien concurre semanalmente a la ciudad de Young donde se reúne el citado consejo, en virtud de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 22 de abril de 2009

ACTA N° 4951

Pág. 19

que la mayoría de las Mesas de Desarrollo se encuentran en el este del departamento.-----

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

1º) Designar al ingeniero agrónomo Enrique Arrillaga como representante del INC en el Consejo Agropecuario Departamental de Soriano.-----

2º) Designar a la ingeniera agrónoma María Delia Robert como representante del INC en el Consejo Agropecuario Departamental de Río Negro.-----

- nº 42 -

FUNCIONARIO DOCTOR ESCRIBANO OMAR
FLORES COCCO. CAMBIO DE ESCALAFON.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vasallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Modifícase el numeral 2º de la resolución nº 34 del acta nº 4939 de 28/01/09, la que quedará redactada: "2º) Abonar al referido funcionario una compensación de \$ 7.204,00 (pesos uruguayos siete mil doscientos cuatro), la cual será absorbida por los futuros ascensos."-----

- nº 43 -

EXPEDIENTE N° 58.745.
REMATE DE PADRONES DEL INC.

En ausencia del señor director ingeniero agrónomo Miguel Vasallo, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Autorizar la escrituración de los padrones núms. 18.368, 9509, 9510, 9511, 9512, 9513, 9514, 9515 y 10.114 de la 4ª sección catastral del departamento de Florida y de los padrones núms. 10.064 y 5067 de la 4ª sección catastral del departamento de Paysandú a favor de Campoway S.A.-----